

ANEXO

1. En la parte A «Antibióticos» (Orden de 26 de noviembre de 1991, página 39899, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), se completará el texto de la entrada E 715 «Avoparcina» de la siguiente manera:

Número CEE	Aditivo	Designación química (descripción)	Especie animal o tipo de animales	Edad máxima — Semanas	mgr/kilogramo de pienso compuesto		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
			«Corderos desde el inicio de la rumia, con excepción de los de pasto	16	10	20	—»

1. En la parte C «Sustancias aromáticas y saborizantes», se completará el texto de la entrada E 959 «Neohesperidina dihidrochalcona» (Orden de 28 de febrero de 1992, página 12775, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), de la siguiente manera:

Número CEE	Aditivo	Designación química (descripción)	Especie animal o tipo de animales	Edad máxima	mgr/kilogramo de pienso compuesto		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
			«Terminos	—	—	30	—
			Ovinos	—	—	30	—»

3. En la parte D «Coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas», se completará el texto de la entrada E 758 «Robenidina» (Orden de 26 de noviembre de 1991, página 39901, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de la siguiente manera:

Número CEE	Aditivo	Designación química (descripción)	Especie animal o tipo de animales	Edad máxima	mgr/kilogramo de pienso compuesto		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
			«Conejos reproductores	—	50	66	Prohibida su administración al menos cinco días antes del sacrificio»

4. En la parte E «Emulsionantes, estabilizantes, espesantes y gelificantes», se añadirán las entradas siguientes:

a) Después de la entrada E 460 «Celulosa microcristalina» (Orden de 26 de noviembre de 1991, página 39903, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Número CEE	Aditivo	Designación química (descripción)	Especie animal o tipo de animales	Edad máxima	mgr/kilogramo de pienso compuesto		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
«E 460 (ii)	Polvo de celulosa.	—	—	—	—	—»	

b) Después de la entrada E 498 «Esteres parciales de poliglicerol con ácidos grasos de ricino policondensados» (Orden de 26 de noviembre de 1991, página 39905, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Número CEE	Aditivo	Designación química (descripción)	Especie animal o tipo de animales	Edad máxima	mgr/kilogramo de pienso compuesto		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
«E 499	Goma Cas-sia.	—	Perros y gatos	—	—	17.600	Sólo alimentos en latas de conserva.»

5. En la parte A «Antibióticos», a continuación de la entrada 29 «Efrotomicina *» (Orden de 26 de noviembre de 1991, página 39915, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), se añadirá la entrada siguiente:

Número CEE	Aditivo	Designación química (descripción)	Especie animal o tipo de animales	Edad máxima	mgr/kilogramo de pienso compuesto		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
«30	Virginiamicina *.	I $C_{28}H_{35}O_7N_3$ II $C_{43}H_{49}O_{10}N_7$	Cerdas	—	20	40	—»

* Duración de la autorización: Hasta la fecha fijada por la CEE